

**OTRAS ENTIDADES**

**Gerencia Municipal de Urbanismo**  
**Servicio de Planeamiento**  
**Córdoba**

Núm. 7.677/2010

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 28 de junio de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar definitivamente la Cuenta de Liquidación Definitiva del Proyecto de Reparcelación de la U.E. B-6 "Músico Lidón", del P.G.O.U. vigente, promovida por la Junta de Compensación del mismo nombre.

Segundo.- Recordar a los propietarios de la Unidad de Ejecución que si con posterioridad a este acuerdo se produjera una nueva resolución judicial con efecto sobre sus intereses económicos, la ejecución de la misma deberá producirse en expediente nuevo y distinto.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el B.O.P. y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a los interesados en el expediente con indicación de los recursos que en derecho correspondan.

Córdoba, 6 de julio de 2010.- El Director Técnico, Juan Medina Ruiz de Alarcón.